

## TRIGESIMA SEPTIMA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

### DE REBRISA S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de abril del 2021, siendo las 12:30 horas en Avenida Las Condes N° 7.700, piso 2, comuna de Las Condes, tuvo lugar la Trigésima Séptima Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A. con el carácter de Ordinaria, bajo la presidencia de don Álvaro Güell Villanueva y actuando como Secretario el Gerente General Sr. Carlos Jofré Barrueco. Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asistieron a esta Junta, de manera presencial y remotamente, los siguientes accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica para cada una de las series:

#### SERIE A

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Inversiones Puerto Pollenca Ltda. (Álvaro Guell Villanueva)		330.841.826	330.841.826
Inversiones Friza Ltda. (Álvaro Guell Villanueva)		230.769.231	230.769.231
Inversiones y Asesorías Iculpe S.A. (Álvaro Guell Villanueva)		485.994.109	485.994.109
Inmobiliaria e Inversiones Boldos S.A. (Álvaro Guell Villanueva)		2.098.062.057	2.098.062.057
Sergio Vivanco Araya	1.214.715		1.214.715
Nelson Rodriguez Henríquez	500.000		500.000
<b>TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN LA SALA DE LA SERIE A</b>	<b>1.714.715</b>	<b>3.145.667.223</b>	<b>3.147.381.938</b>

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 3.147.381.938 acciones de la Serie A, es decir, un 77,054720 % del total de acciones de esta serie.

#### SERIE B

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Inversiones Puerto Pollenca Ltda. (Álvaro Guell Villanueva)		65.912.092	65.912.092
Inversiones y Asesorías Iculpe S.A. (Álvaro Guell Villanueva)		390.357.060	390.357.060
Inmobiliaria e Inversiones Boldos S.A.		334.542.521	334.542.521

(Álvaro Guell Villanueva)			
Sergio Vivanco Araya	300.000		300.000
<b>TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN SALA DE LA SERIE B</b>	300.000	790.811.673	791.111.673

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 791.111.673 acciones de la Serie B, es decir, un 67,474514% del total de acciones de esta serie.

## **RESUMEN DE ASISTENCIA DE AMBAS SERIES DE ACCIONES**

Considerando ambas series de acciones, se encontraban presentes o representadas en sala un total de 3.938.493.611 acciones, de ambas series de acciones, es decir, un 74,918089% del total de las acciones emitidas por la Sociedad.

### **I.- FORMALIDADES**

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- a) Que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión de fecha 25 de febrero de 2021, acordó la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.
- b) Que, teniendo en consideración la actual crisis sanitaria y las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud que restringen la circulación en ciertas comunas del País, con fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio acordó permitir la participación a la Junta General Ordinaria de Accionistas fijada para el día de hoy, de manera presencial para quienes pudiesen asistir de tal forma y también, de manera remota, para los accionistas que no puedan concurrir físicamente, haciendo uso, para estos efectos, de los medios tecnológicos que se señalaron oportunamente en la página web de la Sociedad, todo ello siguiendo los criterios enunciados en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- c) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, la Sociedad, mediante carta fechada el 09 de abril de 2021, comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país, la celebración de estas Juntas.
- d) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, con fecha 13 de abril del 2021, la Sociedad envió por correo a cada accionista, una citación personal para asistir a esta Junta, al domicilio que figuraba en el Registro de Accionistas de la Sociedad.
- e) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario electrónico [www.cooperativa.cl](http://www.cooperativa.cl), los días 13, 15 y 16 de abril del 2021, avisos que como son conocidos por la unanimidad de los asistentes y previa consulta expresa a los asistentes y por unanimidad de éstos últimos, se acordó solamente a dar lectura del aviso pero no a transcribirlo en el texto del Acta por estimarse innecesario.
- f) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo establecido en la Circular N° 444 de fecha 19 de Marzo de 2008, de la ex Superintendencia de Valores y Seguros hoy Comisión para el Mercado Financiero y a la Norma de Carácter General N° 283 de fecha 5 de Febrero del año 2010 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad informó a los señores Accionistas que se encontraban disponibles ejemplares de la

Memoria Anual 2020 y sus Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, en el sitio Web [www.rebrisa.cl](http://www.rebrisa.cl) y también en sus oficinas de Avenida Las Condes N° 7700, Piso 2, comuna de Las Condes, Santiago.

g) En conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, el balance, notas y estados financieros al 31 de diciembre del 2020 fueron publicados en el diario electrónico [www.cooperativa.cl](http://www.cooperativa.cl), el 13 de abril del 2021.

h) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 103 del reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir, al día 23 de abril del 2021.

i) Según lo dispone el artículo 106 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

## **QUÓRUM**

Para los efectos previstos en el artículo 21 del estatuto social y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que la presente Junta se celebraba en primera citación con un total de 3.938.493.611 acciones presentes o representadas en sala con derecho a voz y voto, de ambas Series, de un total de 5.257.066.283 acciones suscritas y pagadas, de las Series A y B, lo que corresponde a un 74,918089% de dicho total.

## **PODERES**

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solicitud alguna de los accionistas, según lo establecen los artículos 110 y siguientes del Reglamento. Sin perjuicio de lo antes señalado, los poderes fueron revisados, no procediendo a objetarse ninguno de ellos.

## **II.- PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Junta fue presidida por el Director, Sr. Álvaro Güell Villanueva.

## **III.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA**

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Trigésima Séptima Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A., con el carácter de Ordinaria y luego solicitó a la Junta designar, a lo menos, 4 accionistas para que, a lo menos 3 de ellos, firmen el acta de la presente Junta y el acta del escrutinio en caso de haber votación.

Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas siendo aprobado por la unanimidad de los asistentes la designación de los señores accionistas: Álvaro Güell Villanueva, Sergio Vivanco Araya y Amir Zabitsky Paz. Junto a las personas nombradas, firmará también el Gerente como Secretario.

Asimismo, la Junta acordó facultar al abogado señor José Ignacio Díaz San Román y al Gerente General Sr. Carlos Jofré Barrueco, para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta, quedando facultados asimismo los mandatarios mencionados para aceptar en nombre de la sociedad las modificaciones que indique la Comisión para el Mercado Financiero y procedan a extender y suscribir las escrituras públicas aclaratorias o complementarias en que se consignen dichas modificaciones.

#### **IV.- TABLA DE LA JUNTA**

El Presidente señaló que las materias a tratar en esta Junta eran las siguientes:

1. - Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
2. - Política de dividendos y distribución de utilidades.
- 3.- Elección del Directorio.
4. - Remuneración del Directorio.
5. - Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2021.
6. - Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones.
7. - Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 8.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.
9. - Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto sea de competencia de la Junta Ordinaria.

#### **1.- Memoria, Balance y Estados Financieros**

Se dirigió a los accionistas el Gerente General Sr. Carlos Jofré Barrueco, quién hizo un breve resumen de las principales actividades de la compañía y dio lectura a las cifras obtenidas por Rebrisa S.A. y sus filiales: Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Global Systems Chile SpA, Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA , Oz Net SpA y Security Rent a Car SpA.

De la exposición del Sr. Jofré, cabe destacar que el Holding Rebrisa S.A. durante el año 2020 registró una utilidad de M\$ 210.560 lo que significa un incremento de M\$ 481.069 comparado con el año anterior, donde tuvimos una pérdida de M\$ 270.509. En cuanto al EBITDA, en el año 2020 se llegó a M\$1.582.177, lo que representa un incremento de un 49,9% respecto al año 2019. Estos resultados se explican principalmente por el reconocimiento de los resultados positivos de sus filiales Seguridad y Telecomunicaciones S.A. y el consolidado de Global Systems Chile SpA, que fue influenciado por los buenos resultados de la coligada OZ NET SpA.

La filial Inmobiliaria Renta Rebrisa Spa durante el período 2020, registró una pérdida ascendente a M\$ 163.083 debido principalmente a la depreciación del inmueble, los gastos financieros asociados al crédito obtenido a comienzos del 2016 y al costo de mantención del inmueble. De todas formas, el resultado fue mejor que el 2019 en un 15,6%.

Seguridad y Telecomunicaciones S.A., registró una utilidad de M\$ 241.288, monto que incluye Amortizaciones de Contratos de Monitoreo por M\$ 198.855 y Depreciaciones por M\$ 644.012. Este monto representa un incremento del 933,2% si lo comparamos con 2019, año en que obtuvimos M\$23 de utilidad.

Respecto al EBITDA, este ascendió a M\$ 1.157.138, lo que representa un incremento de un 15,1% respecto del año anterior.

En 2018 nace la filial Inversiones Las Tranqueras S.A., tras una división con Security Sat S.A., con el objeto de separar el giro de los servicios de seguridad privada del negocio inmobiliario, sin embargo, esta última se volvió a fusionar con la filial Security Sat S.A. en agosto 2020.

Global Systems Chile SpA durante el año 2020 registró una utilidad de M\$ 166.869, este resultado se explica principalmente por la participación en los resultados de la coligada OZ NET SpA y por los servicios prestados a la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) por la mantención y actualización del sistema de Alerta Temprana, proyecto que se adjudicó en el año 2011 y que desde esa fecha se ha ido renovando.

La filial Security Rent a Car SpA posee una flota de vehículos para patrullaje, los cuales son arrendados a la filial Security Sat. Durante el año 2020 obtuvo una pérdida de M\$ 49.910.

Para finalizar y respecto de la coligada OZNET SpA, esta compañía ha continuado expandiendo su crecimiento en número de clientes y montos de facturación, obteniendo una utilidad final para el año 2020 de M\$ 458.043.

Otros eventos importantes que se destacaron del ejercicio 2020, fueron los siguientes:

a) Rebrisa S.A, en el ejercicio 2020, continuó mostrando los resultados operacionales y financieros, que se proyectaran luego de los cambios administrativos y de optimización de operaciones que se vienen implementando a partir del año 2018. Estos, dan cuenta de automatizaciones administrativas y optimización de recursos para el servicio de reacción. Quisiera, una vez más y en nombre del Directorio, agradecer el gran entusiasmo y apoyo de nuestro equipo de trabajadores, liderados por nuestro Gerente General.

b) Nuestra filial Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA., propietaria del edificio corporativo ubicado en Avda. Las Condes N° 7700, comuna de Las Condes, continúa arrendando espacios de oficinas a sus filiales y a terceros, con contratos de corto plazo. Esto persigue dos objetivos fundamentales: rentabilizar la inversión y en caso de requerir espacios para alguna de nuestras filiales, tener disponibilidad en el mismo Edificio, lo que facilita la administración del Holding.

El adecuado nivel de rentabilidad actual de dicha inversión y la importante revaloración del activo, confirman que su adquisición hacia fines del 2014, ha resultado en una buena decisión financiera para el Holding REBRISA S.A.

c) En nuestra filial Security Sat S.A., hemos vuelto a dar un impulso: nuestra visión de ser Líderes en Experiencia de Clientes. Con esta convicción, nuevamente hemos sido reconocidos por la Fundación Procalidad como Líderes en el índice nacional de satisfacción de clientes 2020 en el sector seguridad para el hogar. Este es un trabajo que se ha ido consolidando en el tiempo, gracias a la gran labor de las personas que conforman la empresa y a su trabajo en equipo.

Tecnológicamente, hemos seguido impulsando la modernización de sistemas de nuestros clientes vigentes y los que se “portan” desde la competencia, entregándoles la posibilidad de monitorear su hogar o negocio desde cualquier parte del mundo. Para ello, utilizamos una App con la cual podemos manejar todo el sistema de alarma, monitorear cámaras e incluso, hemos sido pioneros incorporando un botón de pánico en esta aplicación.

Por último, seguimos trabajando para incrementar la productividad de las distintas áreas de la empresa, agregando valor a la compañía y siendo cada día más competitivos dentro de la industria. Parte de este trabajo, ya comienza a verse reflejado en los resultados del ejercicio 2020.

d) La filial Global Systems Chile SpA., durante el año 2020 siguió con el contrato de Alerta Temprana, el cual desde el año 2012 apoya a las actividades de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI).

Mediante el uso de mensajería SAE, como la principal herramienta, permite a la ONEMI enviar mensajes de alerta temprana hacia los dispositivos celulares de un área o región predeterminada. Este sistema ya ha sido utilizado con éxito en Alertas de Tsunamis y Emergencias Volcánicas.

La tecnología de servicio de Globos de Vigilancia, importada por Global Systems Chile SpA, sigue estando puesta a disposición de los municipios o cualquier institución que la necesite. Estamos muy satisfechos de haber podido colaborar en la introducción al país de esta nueva tecnología de

seguridad, hoy ampliamente utilizada en el país, pues, demostró una reducción significativa de los eventos de delincuencia, revalidando la eficacia disuasiva y operativa de su uso.

Por último, Global Systems Chile SpA, continúa en el estudio y diseño tecnológico para proveer otras soluciones en seguridad, que nos permitirán participar competitivamente en nuevas licitaciones o contratación directa.

e) Nuestra filial Security Rent a Car SpA., ha seguido abasteciendo una parte de los vehículos que necesitan las filiales para su operación, cumpliendo con los estándares de precio y calidad que se necesita para ser eficientes y dar continuidad a la prestación de Servicios de Security Sat: Área Técnica, Área de Patrullaje y también al Área Comercial.

Todos los vehículos están rotulados con la imagen corporativa de la compañía, cumpliendo así con el objetivo de dar visibilidad a la marca en la vía pública.

f) Finalmente, nuestra coligada, OZNET SpA., continúa creciendo en la industria de seguridad informática, con la detección oportuna de intrusiones a las redes informáticas de sus clientes, desarrollando tecnología y softwares propios, en el novedoso campo de Ethical Hacking y prevención de intrusiones, lo que le permite prevenir, monitorear y proteger en tiempo real los ataques cibernéticos que nuestros clientes puedan sufrir.

En el desarrollo de sus labores ha ido generando importantes alianzas con conocidas empresas proveedoras que prestan servicios en el rubro de la seguridad informática y desarrollo de redes, tales como EthicalPhishing.com, Cisco, Imperva, Palo Alto networks, Demisto y RSA por nombrar algunas, por lo que proyectamos que OZNET SpA., será un actor nacional relevante en materia de ciberseguridad.

Consultada a la sala si habían comentarios o consultas respecto de los estados financieros y resultados de la sociedad, la junta por unanimidad aprobó el Balance y Estados de Resultados de la compañía y de sus filiales.

Por último, el señor Presidente expresó que correspondía dar lectura al informe de los Auditores Externos, la empresa Deloitte, respecto del balance y demás estados financieros de la sociedad, tanto individuales como consolidados, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Sin embargo y considerando que los accionistas asistentes contaban con un ejemplar de la Memoria anual 2020 en donde aparece el texto completo del informe de los auditores, se acordó por unanimidad no leer el informe mencionado, el cual se dio por aprobado.

## **2.- Política de Dividendos y Distribución de Utilidades**

### **2.1) Política de Dividendos**

El Presidente informó a la Junta que, la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, según Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige una exposición de la Política General de dividendos de la Sociedad, razón por la cual el Directorio, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2021, acordó la siguiente política general de dividendos para los futuros ejercicios:

Distribuir en dividendos el 100% de la utilidad líquida de cada uno de los ejercicios futuros, en la medida que ello no afecte el desarrollo de nuevos proyectos, las necesidades de la sociedad y los requerimientos de desarrollo y crecimiento de la matriz y sus filiales. En cuanto a eventuales dividendos provisorios a repartir durante el año 2021 con cargo a las utilidades que obtenga la sociedad en dicho ejercicio, el directorio no tiene provisto repartir ningún dividendo provisorio.

Se hace expresa mención que la política general de dividendos antes expuesta corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la marcha de los negocios sociales.

## **2.2) Distribución de Utilidades:**

El Presidente expuso a la Junta que, si bien la sociedad obtuvo utilidades durante el ejercicio del año recién pasado, éstas no provinieron directamente de Rebrisa S.A., sino que los resultados de la matriz se vieron influenciados por los resultados consolidados entre la filial Global Systems Chile SpA y la coligada OZ NET SpA.

Tomando en consideración lo anterior, la unanimidad de los accionistas asistentes deciden no repartir utilidades con cargo al ejercicio 2020 y que los recursos generados sean utilizados en la operación misma del negocio.

## **3.- Elección del Directorio**

Señaló el señor Presidente que corresponde proceder a la elección de Directores de la Compañía, dado que se cumplió el plazo de tres años que indica la Ley para que se lleve a cabo una nueva elección de Directorio, lo cual, según las disposiciones legales respectivas corresponde efectuar en esta Junta.

En consecuencia, agregó, correspondía a continuación elegir a los cinco directores titulares y sus respectivos suplentes, representantes de las acciones Serie A y a los dos directores titulares y sus respectivos suplentes, representantes de las acciones Serie B según lo establece el artículo octavo del estatuto social.

El Secretario informó a la sala que habían manifestado su voluntad de optar al cargo de director las siguientes personas: Por la Serie A: don Avram Fritch como titular y doña Dominique Fritch Cherniavsky como suplente; don Sergio Andrews García como titular y don Sergio Andrews Pérez como suplente; don Alvaro Güell Villanueva como titular y don Cristóbal Tomás Güell Escobar como suplente; don Sergio Vivanco Araya como titular y don José Ignacio Vivanco Mansilla como suplente; y don Ron Fritch Cherniavsky como titular y doña Daniela Fritch Cherniavsky como suplente. Por la Serie B: don Mariano Guerrero Gutiérrez como titular y don Carlos Alberto Cartoni Zalaquett como suplente; y don Fernando Perramont Sánchez como titular y doña Ximena Perramont Sánchez como suplente.

Efectuada esta presentación, el Secretario preguntó a la Sala de la eventual existencia de otras postulaciones al cargo de director. No existiendo postulaciones diferentes a las antes mencionadas, el Secretario solicitó a la Sala su pronunciamiento sobre esta materia, eligiéndose por aclamación y por la unanimidad de los asistentes a la Junta a las siguientes personas como directores de la sociedad: Por la Serie A: don Avram Fritch como titular y doña Dominique Fritch Cherniavsky como suplente; don Sergio Andrews García como titular y don Sergio Andrews Pérez como suplente; don Alvaro Güell Villanueva como titular y don Cristóbal Tomás Güell Escobar como suplente; don Sergio Vivanco Araya como titular y don José Ignacio Vivanco Mansilla como suplente; y don Ron Fritch Cherniavsky como titular y doña Daniela Fritch Cherniavsky como suplente. Por la Serie B: don Mariano Guerrero Gutiérrez como titular y don Carlos Alberto Cartoni Zalaquett como suplente; y don Fernando Perramont Sánchez como titular y doña Ximena Perramont Sánchez como suplente.

## **4.- Remuneración del Directorio**

El Presidente informó que en conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social y del artículo 33 de la Ley N° 18.046, corresponde que la Junta fije la remuneración del Directorio para el ejercicio 2021.

Sobre el particular, el Presidente señaló que la proposición del Directorio, es establecer una dieta mensual máxima por asistencia a sesiones de Directorio de UF 20 brutas por director y UF 30 brutas para el Presidente.

Al mismo tiempo, el Directorio propone a la Junta para que lo autorice a contratar los servicios de cualquiera de sus miembros, o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios. Esta contratación podrá ser efectuada por intermedio de la matriz o de sus filiales o coligadas.

En consecuencia, se aprobó por la unanimidad de los asistentes la remuneración de los directores y de su Presidente para el año 2021, en los términos indicados precedentemente, autorizándose por la unanimidad, al Directorio, para contratar los servicios de cualquiera de sus miembros o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios, ya sea por intermedio de la matriz o sus filiales o coligadas.

#### **5.- Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2021.**

En conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, se debe designar Auditores Externos con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su encargo.

Se deja constancia respecto de la designación de los Auditores Externos para el año 2021, que la Sociedad en acuerdo de directorio de fecha 12 de abril del 2021, acordó proponer a la Junta, como posibles empresas auditoras de Rebrisa S.A. y sus filiales, a las empresas de auditoría externa que se señalan a continuación y en el siguiente orden de prioridad:

- A) En primer lugar, se propuso a Grant Thornton, firma de auditoría que en Chile podemos considerar de nivel medio, pero que a nivel internacional se encuentra presente en 143 países y que emplea a más de 56.000 personas, respecto de la cual no habíamos pedido con anterioridad que nos cotizara sus servicios, porque siempre se privilegió llamar a las 5 más grandes, pero que dado su crecimiento en Chile, unido a su amplia experiencia a nivel internacional, se decidió considerar el cotizar sus servicios este año. Su propuesta es de 750 UF e incluye 1.370 horas, siendo la opción más económica considerando honorarios y horas a destinar.
  
- B) En segundo lugar, se encuentra la propuesta de la auditora chilena Surlatina Chile, que es parte de la red HLB Internacional, la cual, si bien es más pequeña y no tan conocida como las demás, su propuesta es la segunda más económica y atractiva, al establecer honorarios de 780 UF. La propuesta no informa horas hombres a destinar.
  
- C) En tercer lugar, se propuso a KPMG, firma que nos ha prestado servicios con anterioridad, quedando muy satisfechos con la labor desplegada. Su cotización fue la tercera más económica (970 UF y no informa horas hombres a utilizar), por lo que es no es posible considerarla dentro de las primeras opciones.
  
- D) En cuarto lugar, se resolvió colocar a Price Waterhouse tomando en consideración que su propuesta económica es un poco más cara que la enviada por KPMG, pero a la vez es la cuarta más económica. Además, es de amplio conocimiento el prestigio de la firma, tanto a nivel nacional como internacional. Su propuesta es de 1.200 UF y no indicó las horas que destinaría para desarrollar la labor.

- E) En quinto lugar, se propuso a EY, no obstante que conocemos muy de cerca la forma de trabajo de dicha empresa y su alta capacidad técnica, puesto que han sido los auditores del grupo en años anteriores. Sin embargo, dicha empresa formula una propuesta económica por sus servicios que resulta ser bastante alta, la cual es de 1.300 UF e incluye 1.215 horas hombres.
  
- F) En sexto lugar, se resolvió proponer a Deloitte, por cuanto, si bien esta empresa auditó a Rebrisa S. A., a sus filiales y coligadas durante el ejercicio 2020, este año ha elevado sus honorarios convirtiéndola en la opción más caras que hemos recibido, esto es 1.480 UF y 1.278 horas que destinará a desarrollar sus labores.

Los fundamentos tenidos a la vista fueron los siguientes:

- 1) A juicio de este directorio, todas están entre las más experimentadas del país en su rubro.
- 2) Todas las empresas señaladas tienen la capacidad y envergadura para destinar las horas y recursos humanos necesarios para auditar una empresa como Rebrisa S.A. y sus Filiales.
- 3) En años anteriores se ha trabajado con la mayoría de las empresas de auditoría seleccionadas, obteniéndose siempre de ellas un trabajo profesional y acucioso.

Se informa a los Sres. Accionistas que la empresa de Auditoría Externa elegida en la Junta del año 2020 fue Deloitte.

En consecuencia, se aprobó por la unanimidad de los asistentes la designación de la empresa Grant Thornton como Auditores Externos para el año 2021.

#### **6.- Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales.**

Destacó el Presidente que a objeto de dar cumplimiento al artículo 22 del Estatuto Social y el artículo 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determinara el periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales que exige la ley.

En tal sentido y de acuerdo a las cotizaciones recibidas, el Presidente señaló que el Directorio proponía el diario electrónico [www.cooperativa.cl](http://www.cooperativa.cl), propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes en la Junta.

#### **7.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046**

El Presidente señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046, se informaba a los señores accionistas que durante el ejercicio 2020, el Directorio, atendiendo a las facultades entregadas por la Junta Ordinaria de abril del 2020, en la que se facultó al directorio para que pudiere contratar los servicios a honorarios de algunos de sus miembros en forma personal a empresas relacionadas directa o indirectamente con ellos, se informa que existe un director que percibe remuneraciones en dichas sociedades, él es don Sergio Vivanco Araya, quien se desempeñó como abogado de la sociedad y sus filiales, pactándose una remuneración de mercado. El total percibido por el Sr. Vivanco durante el año 2020 ascendió a \$5.131.000, suma que comprende los honorarios por los servicios prestados, tanto a la matriz Rebrisa S.A. como a sus filiales Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA., Global Systems Chile SpA., OZNET SpA y Security Rent a Car SpA.

A continuación, el Sr. Presidente informa a la Junta que respecto de los servicios del Presidente Ejecutivo señor Avram Fritch, éstos ascendieron a 400 U.F. mensuales, lo que dio un total anual de 4.800 U.F.

Por último, nuestra filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A. mantiene un contrato de arriendo de unas instalaciones construidas en un inmueble ubicado en la comuna de San Joaquín, de una superficie de 1.000 m<sup>2</sup>, todo ello con el objeto de destinarlo a bodegas de archivos de documentos y materiales de Rebrisa y sus filiales. El arrendamiento se encuentra celebrado con la sociedad Inversiones MJ Ltda., vinculada a la familia del Sr. Fritch, por una renta mensual de UF 60, renta que es muy por debajo de los valores de mercado para propiedades semejantes.

Además de lo antes expuesto, el Sr. Presidente dejó constancia que la matriz Rebrisa ni sus filiales celebraron algún otro negocio, acto o contrato alguno entre ésta y cualquiera otra parte que pueda considerarse como parte relacionada en los términos del artículo 146 de la Ley 18.046.

Luego de escuchadas la cuenta formulada por el señor Presidente, la Junta aprobó por unanimidad la cuenta de estas operaciones relacionadas.

**7.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.**

Se deja constancia que el directorio no efectuó gastos durante el año 2020 vinculados a la norma legal antes citada.

**8.- Otras materias de interés social de competencia de esta Junta**

No se expusieron otras materias propias de esta Junta Ordinaria.

Al no existir más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la Junta a las 13:30 horas.

Para constancia firman:

  
ÁLVARO GUELL VILLANUEVA  
  
AMIR ZABILSKY PAZ

  
SERGIO VIVANCO ARAYA  
  
CARLOS JOFRÉ BARRUECO  
Gerente General